



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)423-5408 - Fax (0387)423-5449
Republica Argentina

SALTA, 12 de mayo de 2014.

Expediente N° 8.227/99

RESCD-EXA N° 263/2014.

VISTO la RESD-EXA N° 072/2014, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 19 de marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 07 de mayo del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

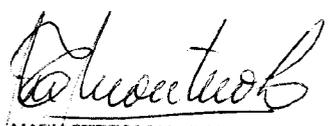
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 072/2014, emitida por Decanato, mediante la cual se rectificó la fecha de otorgamiento de la licencia sin goce de haberes, acordada a la Lic. Binda, mediante RESCD-EXA N° 088/2013 en el cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis de Sistemas II, dejando debidamente establecido que la misma se concedió a partir del 2 de mayo de 2013.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Lic. Adriana Ester Binda, Departamento de Informática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

NMA


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EDGERTO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa